



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1615/09

Dolores, 14 de agosto de 2009.-

REF : “ SCBA - Resolución Presidente 794 - Suspensión de los términos procesales en todo el ámbito del departamento judicial de Dolores para el día 18 de agosto de 2009 ”.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Resolución Presidente. 794

LA PLATA, 13 de agosto de 2009.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Secretaría de Administración, requiriendo la suspensión de los términos procesales para el día 18 del corriente mes en todo el ámbito del departamento judicial de Dolores con motivo del traslado de la fibra óptica de la Delegación de Informática.

Que atento la conformidad prestada por la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial departamental, en ejercicio de la Superintendencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, EL Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus Atribuciones,

Resuelve

Disponer la suspensión de los términos procesales en todo el ámbito del departamento judicial de Dolores para el día 18 de agosto de 2009, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.-

LUIS ESTEBAN GENOUD
Presidente

RICARDO MIGUEL ORTIZ
Secretario

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-